



R. TRUJILLO Asesores S.L.P.®

Rafael Trujillo Marlasca
Rafael Trujillo Paz
Administración de Fincas
Asesoría Laboral
Asesoría Fiscal y Contable

Plaza de San Andres nº 5 - 2º
Tel.956323653 (C.I.F.B11670205)
Email: rtrujillo@afincas.com
rtrujillo2@afincas.com
Web : www.rtrujillo.net
11402 - JEREZ DE LA FRONTERA
(Colegiados nº 079 y 435)

ACTUACION PREVENTIVA ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

En cumplimiento de de las recomendaciones recibidas por parte de las Autoridades Sanitarias, así como directamente del Consejo General de Administradores de Fincas, y más recientemente los mensajes de los Presidentes del Gobiernos Central y Autonómico, y como ejercicio de responsabilidad social, pretendemos mitigar la posibilidad de la transmisión en general del Coronavirus COVID-19, así como evitar situaciones de riesgo innecesario en la medida que nos sea posible, por lo que hemos decidido implantar las siguientes medidas tomadas con carácter de URGENCIA

Medidas tomadas para extremar la higiene en su Comunidad

Se ha procedido a la comunicación formal a los responsables de la limpieza del cumplimiento del protocolo de edificio que comprende la desinfección de todas las zonas comunes de la Comunidad

Estas normas, establecen como medida de prevención de contagio, EXTREMAR LA HIGIENE Y LIMPIEZA DE LOS ELEMENTOS COMUNES.

Especialmente se recomienda limpiar frecuentemente CON DESINFECTANTE:

- Pomos, y manetas de puertas
- Pulsadores e interruptores de luz
- Botones de los ascensores, tanto exteriores como los de la cabina.
- Pasamanos de las escaleras
- Cualquier elemento que exista en la Comunidad, donde las personas puedan transmitir con las manos.

Medidas tomadas en nuestro DESPACHO

Limitar la asistencia personal al despacho: Siguiendo las directrices oficiales, intentaremos reducir la afluencia de público al despacho, si bien permanecerá abierto para atención telefónica o telemática, y se ruega evitar las visitas o consultas presenciales en la mayor medida, atendándose por supuesto cualquier visita que esté justificada.

Utilice en la medida que le sea posible el correo electrónico o las llamadas telefónicas.

Aplicar medidas preventivas en la oficina despacho: Estas medidas emanan de las instrucciones ya cursadas por las autoridades sanitaria y cuando acudan a nuestras instalaciones aplicar las medidas recomendadas, y colocar en las oficinas carteles informativos con las medidas que deben observar tanto los trabajadores como los clientes, en especial mantener las distancias de contacto en, al menos, un metro de distancia, así como:

1.- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o un desinfectante con alcohol.

- 2.- Estornudar tapándose la nariz y la boca con un pañuelo desechable –tirar a la basura después de usarlo, o con el codo flexionado.
- 3.- No tocarse el rostro, fundamentalmente, los ojos, la boca y la nariz.
- 4.- Mantener la distancia de un metro como mínimo con el resto de las personas, y extremar las precauciones con aquellas personas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- 5.- No celebrar reuniones con asistencia de muchas personas.

Aplazar toda Junta de Propietarios: Los órganos oficiales nos indican **Recomendar encarecidamente la suspensión de todas las Juntas de propietarios** apelando a la responsabilidad de quien por necesidad, decida convocarlas en razón de sus circunstancias, al menos hasta la finalización de la primera quincena del próximo mes de abril, sin que se pueda excluir la posibilidad de variar esta fecha en razón de la evolución de la situación socio-sanitaria de esta crisis.

De todas formas es una crisis que como se ha reconocido tiene una variación en tiempo muy real, por lo que nos veremos obligados a hacer un seguimiento de la medidas que tanto el Gobierno como el Consejo General y los Colegios Territoriales, marcarán, siguiendo puntualmente las indicaciones que vayan emanando de las autoridades sanitarias competentes.

Igualmente y coordinadamente con las autoridades sanitarias, se desarrollará y mantendrá la actualización del Protocolo de Actuación en los edificios, que contemple las medidas que se puedan tomar para la seguridad de los vecinos, la protección de sus trabajadores y la higiene de los inmuebles.

Por nuestra parte aconsejaremos a los Presidentes de Comunidades que se eviten, aplacen y suspendan estas reuniones que suponen una concurrencia de personas que pueden convertirse en afectados, o en vectores involuntarios del contagio cruzado, se aplaza cualquier Reunión o Junta hasta por lo menos la segunda quincena del mes de abril, o hasta que cualquier órgano competente lo estipule.

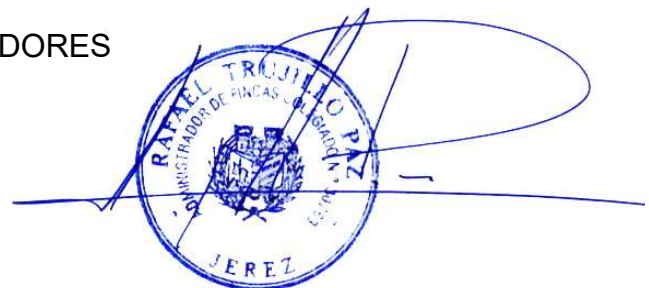
Apelamos a la conciencia y responsabilidad social, ya que como el Presidente de Gobierno ha admitido estamos antes un “crisis sanitaria muy grave” y que se precisa la colaboración de todos los ciudadanos para poder al menos paliarla.

Jerez de la Frontera 13 de Marzo de 2020

LOS ADMINISTRADORES



Fdo. Rafael Trujillo Marlasca



Fdo. Rafael Trujillo Paz